



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



## **LLAMADO N°46/2023 A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES PARA ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN NIVEL II EN EL DEPARTAMENTO NEUROFARMACOLOGÍA EXPERIMENTAL DEL IIBCE.**

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes para actividades de investigación, Nivel II, de 30 horas semanales de acuerdo al Art. 171 de la Ley 19.670 de Rendición de Cuentas de fecha 15 de octubre de 2018 y del Reglamento interno vigente de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, para el **Departamento de Neurofarmacología Experimental del IIBCE.**

### **I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN**

Contrato de 30 horas semanales (Nivel II), por el plazo de tres (3) años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Sección I, Art. 8° del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de **\$ 49.324** (escala vigente, valores enero de 2023) que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

### **II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS**

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para la asignación de contratos de horas docentes para actividades de investigación Nivel I y II vigente, de fecha 7 de abril de 2019 y adenda correspondiente, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#)).

### **III) INSCRIPCIONES**

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente formulario: [Inscripción Llamado N°46/2023 Nivel II](#), desde el lunes 11 de diciembre **hasta las 12:00 horas del miércoles 20 de diciembre de 2023.**

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1. Documento de identidad.
2. Currículum vitae de acuerdo al formato disponible en el sitio web del IIBCE ([acceder al formato de CV](#)) o versión CVuy. El mismo tendrá valor de declaración jurada y la documentación podrá ser solicitada por los integrantes del tribunal.
3. Escolaridad y título de grado y de posgrado cuando corresponda.
4. Carta motivación (opcional).
5. Si corresponde, acreditar la asistencia al IIBCE u otra institución académica presentando



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



una carta del Responsable del Departamento o Responsable Administrativo indicando nivel de asistencia, participación en proyectos y tareas de extensión en la institución.

**No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.**

#### **IV) DE LAS CONDICIONES DE TOMA DE POSESIÓN Y RENOVACIÓN**

No se podrá tomar posesión del contrato pasados los 30 días corridos desde la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo, en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Sección I, Art. 10° del Reglamento).

Los/as postulantes extranjeros/as seleccionados/as deberán contar con la cédula de identidad uruguaya para la toma de posesión del contrato.

No podrán acceder a estos contratos aquellas personas que tengan cargos presupuestados en el IIBCE o que ya posean un contrato de esta naturaleza en la institución. No podrán presentarse quienes ya hayan usufructuado un contrato por el mismo Nivel en el mismo Departamento.

La persona seleccionada deberá presentar **al momento de la toma de posesión del contrato:**

- Carné de Salud vigente
- CV Digital de Gestión Humana del Estado (CV-GHE.uy) ([acceder a información del CV digital](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales (decreto 382/99) ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Registro de no violadores y abusadores sexuales (Ley 19889 art 104). ([acceder al trámite](#))
- Certificado de Antecedentes judiciales según Ley N°19791 ([acceder al trámite](#))

#### **V) PERFIL**

La persona aspirante deberá participar en tareas de investigación que se desarrollan en el Departamento de Neurofarmacología Experimental del IIBCE. Deberá ser estudiante avanzado o egresado/a de una carrera universitaria en el área de las Ciencias Biológicas y/o Bioquímica y acreditar formación básica en Neurociencias. Al evaluar los méritos académicos, el Tribunal considerará particularmente la experiencia en investigación científica en áreas afines a las líneas de investigación del Departamento, en particular en el estudio de procesos celulares y moleculares que involucren plasticidad en el sistema nervioso periférico y central. Se valorará experiencia el manejo de roedores, el manejo de técnicas de inmunodetección en tejidos y cultivos neurales primarios 2D/3D, en la utilización de diversas microscopías así como en métodos cuantitativos para análisis de imágenes. Se valorará la actividad científica reciente en la temática del llamado y el manejo de idioma inglés.

#### **V) PRUEBAS DE OPOSICIÓN**



Ministerio  
de Educación  
y Cultura



### **Temas para la Prueba Teórica**

La prueba teórica consistirá desarrollo (por sorteo) de un de los siguientes temas:

1. Matriz extracelular: composición, funciones y modelos de estudio.
2. Plasticidad en sistema nervioso periférico (un ejemplo)
3. Citoesqueleto y remodelación axonal

### **Temas para la Prueba Práctica**

1. Neuroinflamación en cultivo celular
2. Cultivos neurales primarios 2D/3D: ventajas y desventajas
3. Microscopía en cultivos 3D y análisis de imagen

Investigadora Referente: Dra. Cecilia Scorza (e-mail: [cscorza@iibce.edu.uy](mailto:cscorza@iibce.edu.uy)).